UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

PROYECTO **CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO** DE NACIÓN

REVISIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

Identificación de riesgos y verificación de la eficiencia / eficacia de controles

Vicerrectoría General – Coordinación SIGA – Nivel Nacional

Universidad Nacional de Colombia

PROYECTO **CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO** DE NACIÓN

CONTENIDOS

1. Identificación de riesgos
   I. Generalidades
   II. Redacción de riesgos operativos
   III. Redacción de riesgos de corrupción
   IV. Revisión de causas y consecuencias
2. Revisión de la eficiencia de controles
   I. Generalidades
   II. Identificación de controles
   III. Evaluación de la eficiencia de controles operativos
   IV. Evaluación de la eficiencia de controles de corrupción
3. Revisión de la eficacia de controles
   I. Generalidades
   II. Revisión de Eficacia en controles operativos y de corrupción

1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

I. Generalidades

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 22.

2. IDENTIFICACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO				
CAUSA (S) (Ver tabla)		ESCENARIO DE RIESGO	CONSECUENCIA(S) (Ver tabla)	
Determine las causas que pueden llevar a que se presente el escenario de riesgo ESCENARIO DE RIESGO DEBIDO A		Describa claramente el riesgo, teniendo en cuenta las eventuales que pueden llegar a ocurrir y el activo/proceso que puede afectar	Efecto que podría llegar a tener la ocurrencia del escenario de riesgo en la UN	
COD	CAUSA		COD	CONSECUENCIA

Ficha de escenario de riesgos (U.FT.15.001.028), apartado 2.

- Es la segunda etapa del proceso de gestión del riesgo.
- Su base son las debilidades y amenazas detectadas en el establecimiento del contexto.
- Para cada riesgo se debe revisar su redacción, las causas y consecuencias asociadas.
- Como evidencia de su gestión debe estar diligenciado el apartado 2 de la Ficha de Escenario de Riesgos (Formato

I. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

II. Redacción de riesgos operativos

- Los riesgos operativos se redactan de la siguiente forma:

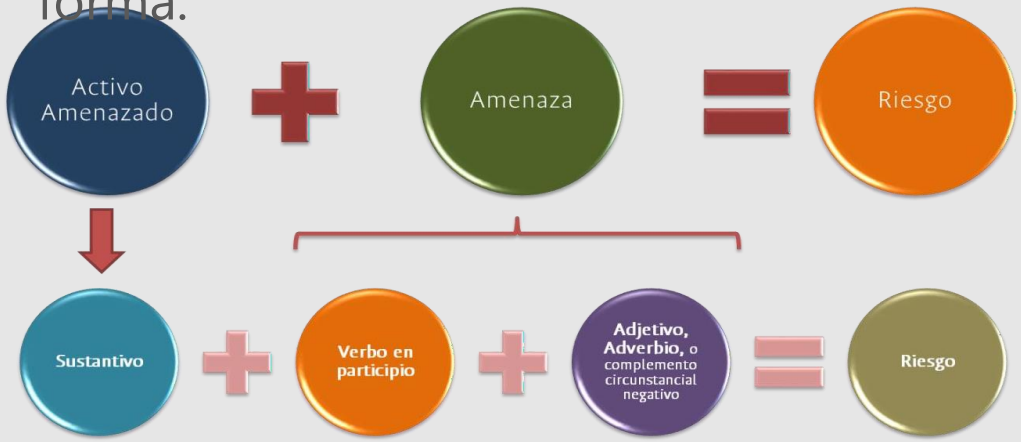

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 55.

El ***Activo Amenazado*** es cualquier recurso de la UN que es susceptible de ser afectado por la amenaza, puede ser tangible o intangible.

La ***Amenaza*** es la circunstancia o evento que en caso de ocurrir puede materializar el riesgo y afectar el activo amenazado.

Aclaración: los elementos de la redacción del riesgo operativo pueden estar en desorden y el verbo no siempre estará en participio; pero sin excepción deben de estar presentes en su redacción la amenaza y el activo amenazado

- Ejemplos:

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 56.

I. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

III. Redacción de riesgos de corrupción

- Los riesgos de corrupción se redactan de la siguiente forma:

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 68.

- Ejemplos:

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 68.

Aclaración: los elementos que componen un riesgo de corrupción no siempre van a estar ordenados según la forma de redacción sugerida, lo importante es que siempre contenga sus 4 elementos

I. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

IV. Revisión de causas y consecuencias

- Después de revisar la redacción del riesgo, se procede a revisar si cada una de sus ***causas*** y ***consecuencias*** son relevante y pertinentes.

Las ***Consecuencias*** son los efectos concretos de la materialización del riesgo que recaen sobre los activos amenazados, los procesos y finalmente sobre la Universidad

Clasificación de causas

EXTERNAS		INTERNAS	
E1	Políticas	I1	Personal
E2	Económicas	I2	Infraestructura
E3	Medioambientales	I3	Procesos
E4	Sociales	I4	Tecnología
E5	Tecnológicas	I5	Estructura organizacional
E6	Culturales	I6	Cultura organizacional
E7	Legales	I7	Económicos
		I8	Normas y directrices

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 28.

Las ***Causas*** hacen referencia a cualquier evento o factor que pueda materializar el riesgo, son los ***Agentes generadores del riesgo***

Clasificación de consecuencias

CONSECUENCIAS	
C1	Pérdidas económicas
C2	Pérdidas de imagen
C3	Insostenibilidad Financiera
C4	Incumplimientos legales
C5	Daños a la integridad física
C6	Llamados de atención
C7	Sanciones
C8	Reprocesos
C9	Insatisfacción del usuario
C10	Pérdida de información

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 30.

1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

IV. Revisión de causas y consecuencias

- Las causas y consecuencias de cada riesgo se encuentran en el apartado 2 de la ***Ficha de Escenario de Riesgos (Formato U.FT.15.001.028).***
- Para facilitar la asociación de las causas y consecuencias con

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 30.

TIPS A TENER EN CUENTA EN LA REVISIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:

- *No pueden estar redactados en términos de una no conformidad o incumplimiento*
- *Se deben diferenciar los riesgos operativos de los riesgos de corrupción a la hora de revisar su redacción.*
- *Se debe prestar especial atención en el momento de revisar las causas y consecuencias asociadas a cada riesgo.*

2. REVISIÓN DE LA EFICIENCIA (DISEÑO) DE CONTROLES

1. Generalidades

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 37.

Los controles de ***Probabilidad*** evitan la materialización del riesgo atacando la causa, **ejemplo:** capacitaciones, controles de acceso físicos o virtual, aplicación de procedimientos y guías.
Los controles de ***Impacto*** buscan reducir las consecuencias de la materialización del riesgo, **ejemplo:** backups, aplicación de pólizas, evaluación del

- Hace parte de la cuarta etapa del proceso de gestión del riesgo (Evaluación).
- Un ***Control*** es una medida para modificar el riesgo, bien sea su ***probabilidad*** o ***impacto***.
- Existe un formato de evaluación diferente para los controles de riesgos operativos y de corrupción.
- Como evidencia de su gestión debe estar diligenciado el apartado 4 de la Ficha de Escenario de Riesgos *(Formato U.FT.15.001.028).*

4. EVALUACIÓN DEL RIESGO									
CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL						RIESGO RESIDUAL (Ver tabla)			
COD	CONTROL	Responsable	Documentado (S/N)	M: Manual A: Automático	Frecuencia	PROBABILIDAD	IMPACTO	VLR	CALIFICACIÓN

Ficha de escenario de riesgos (U.FT.15.001.028), apartado 4.

2. REVISIÓN DE LA EFICIENCIA (DISEÑO) DE CONTROLES

1. Identificación de controles

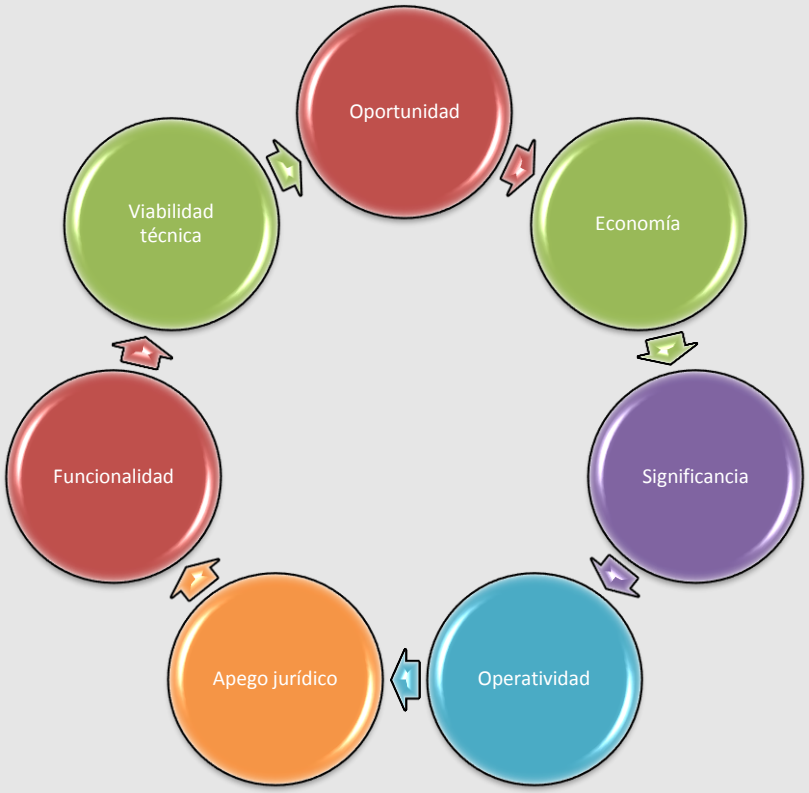

Fuente: Elaboración propia

- Paso previo a la evaluación del diseño del control
- Para que un control este bien identificado debe:
  1. Tener implícita una ***acción***, para ello se asocia un ***verbo*** seguido de un ***sustantivo***
  2. Ser actividades ***reiterativas*** que se ejecuten con cierta ***frecuencia***
  3. Debe cumplir con la mayoría de características *(Ver imagen)*:

2. REVISIÓN DE LA EFICIENCIA (DISEÑO) DE CONTROLES

IV. Evaluación de la eficiencia de controles operativos

- Se debe revisar el formato de diseño de cada control, verificando que la ***tipología*** seleccionada en cada una de las *seis característica* si sea acorde al control.
- Después se debe revisar que el ***% de eficiencia del control*** este calculado con base en la formula respectiva.
- Por ultimo se verifica que la ***calificación de la eficiencia del control*** sea acorde con el ***% de***

CODIGO	CARACTERISTICA	TIPOLOGIA	ESCALA
MA	De acuerdo al momento en que actúa el control	Preventivo	3
		Detectivo	2
		Correctivo	1
C	De acuerdo a su cobertura	Total	2
		Parcial	1
		Nulo	0
AUT	Nivel de automatización del control	Automático	2
		Manual	1
PER	De acuerdo a la periodicidad en la que se aplica el control	Permanente	3
		Periódico	2
		Ocasional	1
MAD	De acuerdo a la madurez del control	Definido, con información documentada, implementado socializado y con seguimiento	5
		Definido, con información documentada, implementado y socializado	4
		Definido, con información documentada e implementado	3
		Definido y con información documentada	2
		Definido	1
DES	De acuerdo a la desagregación del control	Control institucional	3
		Control de Gestión	2
		Autocontrol	1
CALIFICACIÓN DEL CONTROL			**18**

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 60,61.

$$\%Eficiencia\ del\ control = \frac{(MA + C + AUT + PER + MAD + DES)}{18} \times 100$$

Rangos de eficiencia del control

CALIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL CONTROL	RANGO DE EFICIENCIA	COLOR	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN DE LA PROBABILIDAD O EL IMPACTO
ALTA	>= 80%		El control presenta un diseño eficiente.	2
MEDIA	Entre el 60% y el 79%		El control presenta un buen diseño susceptible de ser mejorado.	1
BAJA	<= 59%		El control presenta deficiencias en su diseño, definir acciones de mejora.	0

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 39.

2. REVISIÓN DE LA EFICIENCIA (DISEÑO) DE CONTROLES

IV. Evaluación de la eficiencia de controles de corrupción

- Primero, se revisa que los controles sean solo para disminuir el ***Impacto.***
- Debe estar definido el objetivo del control, su responsable y si es preventivo o detectivo.
- Luego se revisan los 3 ***primeros criterio de evaluación***

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	
	SI	NO
¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	20%	0%
¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5%	0%
¿El control es automático (marcar SI) o es manual (marcar NO)?	15%	10%
¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	15%	0%
¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	15%	0%
¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	30%	0%
VALOR MAXIMO DE EFICIENCIA	**100%**	

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 73.

Rangos de eficiencia del control

CALIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL CONTROL	RANGO DE EFICIENCIA	COLOR	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN DE LA PROBABILIDAD O EL IMPACTO
ALTA	>= 80%		El control presenta un diseño eficiente.	2
MEDIA	Entre el 60% y el 79%		El control presenta un buen diseño susceptible de ser mejorado.	1
BAJA	<= 59%		El control presenta deficiencias en su diseño, definir acciones de mejora.	0

Fuente: Guía para la Administración de Riesgos UN V 8.0, pág. 39.

Nota: si el control no fue actualizo en el MRC del 2020 Se debe:

- Revisar que ***el % de eficiencia del control*** este bien calculado.
- Verificar que la calificación de la eficiencia del control sea acorde con el ***% de eficiencia del control.***

3. REVISIÓN DE LA EFICACIA DE CONTROLES

I. Generalidades

- Hace parte de la cuarta etapa del proceso de gestión del riesgo (Evaluación).
- La ***eficacia*** busca evaluar la ***operación*** del control en la práctica. Hace referencia a su ***funcionalidad***, indicando que tan bien esta operando en la vida real con base a su diseño (eficiencia), al cumplimiento del objetivo y a su relación con el riesgo asociado.
- La verificación de la ***eficacia*** por lo general es realizada por un ente de control interno o externo. El ente encargado de verificar la eficacia es el que define el método para determinarla.
- Diferente a la ***eficiencia***, un control puede tener una o varias valoraciones de su ***eficacia.***
- La ***eficacia*** junto con la ***eficiencia*** son los dos componentes para determinar la efectividad del control

3. REVISIÓN DE LA EFICACIA DE CONTROLES

II. Revisión de Eficacia en controles operativos y de corrupción

- Para determinar si un control es ***eficaz*** o no, se debe establecer un ***mecanismo*** que permita al ente o persona evaluadora establecer si el control esta operando como es y cumpliendo su objetivo. Algunas alternativas que se pueden utilizar son:
  I. Lista de chequeo
  II. Criterios con ponderación.
  III. Criterios sin ponderación

  Sin importar el método usado, se debe recolectar la evidencia necesaria para

- Algunos aspectos que se pueden tener en cuenta a la hora de establecer el método de evaluación del control son:
  I. Frecuencia de su ejecución
  II. Frecuencia del seguimiento
  III. Soportes de su ejecución
  IV. Naturaleza del control (Preventivo, detectivo, correctivo) y la variable de mitigación (probabilidad impacto).
  V. Conocimiento por parte de los responsables de la actividad y/o proceso
  VI. Revisión de la ejecución del control en la práctica.
  VII. Complejidad del control
  VIII. Contribución en la disminución del riesgo
  IX. Hallazgos, observaciones o recomendaciones anteriores

Gracias